



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 80-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 265400

San Marcos, 29 de enero del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 266-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 23 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2500155.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° "2500155", fue aprobado el 13 de octubre del 2020, monto de la inversión S/. 2,169,889.88 (Dos millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve con 88/100 soles).

Que, con fecha 15 de junio del 2021, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-2021-MDSM/CS-1**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° "2500155", que celebran de una parte la Municipalidad distrital de San Marcos, representado por su Gerente Municipal Abog. Juan José Valencia Rincón, y la otra parte **CONSORCIO CONSULTORÍA SM** representado por el **SR. RONALD MICHEL GOMEZ GOMERO**, cuyo monto contractual asciende a la suma de S/ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil con 00/100 Soles) y un plazo de 45 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

La inversión: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° "2500155", fue aprobado mediante: RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0137-2022/GM/MDSM, el 04 de abril del 2022, cuyo valor total de inversión es de S/. 2,151,063.54 (Dos millones ciento cincuenta y un mil sesenta y tres con 54/100 soles).

Con fecha 14 de julio del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 203-2022-MDSM/CS-1 para la contratación de la ejecución de la Obra **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° "2500155", a la empresa INVERSIONES MARVELZ S.A.C.

Que, con fecha 05 de agosto del 2022, se suscribe el Contrato de Adjudicación Simplificada N° 203-2022-MDSM/CS-1, para la ejecución de la obra: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS,**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 80-2026-MDSM/GDUR/G

PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155", que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa INVERSIONES MARVELZ S.A.C, por un monto de S/. 1,988,646.92 (Un millón novecientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis con 92/100 soles) bajo la modalidad Contrata y sistema a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 120 días.

Con fecha **10 de agosto del 2022**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 230-2022-MDSM/CS-1 para la contratación del servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155", al CONSORCIO SUPERVISOR DE COMPLEJOS DEPORTIVOS.

Que, con fecha **26 de agosto del 2022**, se suscribe el Contrato de Adjudicación Simplificada N° 230-2022-MDSM/CS-1, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155", que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR DE COMPLEJOS DEPORTIVOS, por un monto de S/. 85,877.92 (Ochenta y cinco mil ochocientos setenta y siete con 92/100 soles) bajo la modalidad Contrata y sistema de Tarifa – Suma Alzada, con un plazo de 150 días.

Que, con fecha **12 de setiembre de 2022**, reunidos en el lugar del proyecto representantes de la Municipalidad Distrital De San Marcos, supervisión de obra y representantes de la empresa contratista, suscriben el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra denominado: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155".

Que, con fecha **15 de setiembre de 2022**, reunidos en el lugar del proyecto representantes de la Municipalidad Distrital De San Marcos, supervisión de obra y representantes de la empresa contratista, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** de la obra denominado "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155"

Que, con fecha **21 de noviembre de 2022**, reunidos en el lugar del proyecto representantes de la Municipalidad Distrital De San Marcos, supervisión de obra y representantes de la empresa contratista, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01** de la obra denominado "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155", debido a la consulta al proyectista por deficiencias en el Expediente Técnico.

Que, con fecha **03 de diciembre de 2022**, reunidos en el lugar del proyecto representantes de la Municipalidad Distrital De San Marcos, supervisión de obra y representantes de la empresa contratista, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01** de la obra denominado "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155", como consecuencia de la absolución de consultas de parte de la municipalidad distrital de San Marcos.

Que, con fecha **03 de enero de 2023**, reunidos en el lugar del proyecto representantes de la Municipalidad Distrital De San Marcos, supervisión de obra y representantes de la empresa contratista, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 02** de la obra denominado "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155", debido a la solicitud de prestación de adicionales necesarios para la ejecución de partidas contractuales.

Que, con fecha **16 de octubre de 2023**, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°160-2023-MDSM-GM, se APRUEBA la Prestación del Adicional de Obra N° 01 de la obra denominado "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 80-2026-MDSM/GDUR/G

LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155", por la suma de S/ 110,612.34 (Ciento diez mil seiscientos doce con 34/100 soles) con un porcentaje de incidencia de 5.53% con respecto al presupuesto contractual.

Que, con fecha **23 de octubre de 2023**, reunidos en el lugar del proyecto representantes de la Municipalidad Distrital De San Marcos, supervisión de obra y representantes de la empresa contratista, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 02** de la obra denominado **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155"**, como consecuencia de la aprobación del expediente técnico de prestaciones de adicionales de obra N° 01.

Que, con fecha **01 de diciembre de 2023**, reunidos en el lugar del proyecto representantes de la Municipalidad Distrital De San Marcos, supervisión de obra y representantes de la empresa contratista, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 03** de la obra denominado **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155"**, debido a la restricción del pase vehicular en la Av. Las Magnolias impidiendo la ejecución del flete terrestre para la provisión de materiales, insumos y el suministro de equipos para el normal desarrollo de la obra.

Que, con fecha **20 de diciembre de 2023**, mediante la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°1068-2023-MDSM/GDUR/G, se APRUEBA la solicitud de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por treinta (30) días calendarios, al contratista **INVERSIONES MARVELZ S.A.C.**, ejecutor de la obra denominado **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155"**, contabilizándose desde el 27 de octubre del 2023 hasta el 25 de noviembre del 2023.

Que, con fecha **08 de enero de 2024**, reunidos en el lugar del proyecto representantes de la Municipalidad Distrital De San Marcos, supervisión de obra y representantes de la empresa contratista, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 03** de la obra denominado **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155"**, como consecuencia de la culminación de los trabajos de corte de pavimento en la Av. Las Magnolias.

Que, con fecha **20 de enero de 2024**, reunidos en el lugar del proyecto representantes de la Municipalidad Distrital De San Marcos, supervisión de obra y representantes de la empresa contratista, se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA** de la obra denominado **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° "2500155"**.

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 90-2024-MDSM/GDUR/G**, de fecha **05 de marzo del 2024**, dispone designar el comité de recepción de obra: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500155**, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

- PRESIDENTE** : ING. MAYER MIRANDA MAUTINO
- MIEMBRO** : ING. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN
- MIEMBRO** : ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN

Que, con fecha **22 de abril del 2024** el comité de recepción de obra suscribe el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA**, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2500155.**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 80-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 0688-2025-MDSM/GDUR/G, de fecha 23 de mayo del 2025, se resuelve lo APROBAR la Liquidación del contrato de ejecución de la obra: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. Nº "2500155", siendo su costo de ejecución final S/ 2,186,348.47 (Dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho con 47/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 01362-2025-MDSM/GDUR/G, de fecha 09 de setiembre del 2025, se resuelve lo APROBAR la Liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de la obra: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. Nº "2500155" por el monto total recalculado de S/ 103,349.00 (Ciento tres mil trescientos cuarenta y nueve con 00/100 Soles).

Que, mediante INFORME Nº 3005-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 06 de noviembre del 2025, la sub gerencia de liquidación de obras solicita reportes SIAF y Notas de Pago del proyecto "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2500155.

Que, mediante INFORME Nº 1572-2025-MDSM/SGT, de fecha 13 de noviembre del 2025, la Sub Gerencia de Tesorería del al Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2500155.

Que, mediante INFORME Nº 2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 13 de octubre del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 38 suscribe el proyecto "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI Nº 2500155.

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM Nº 2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 38 suscribe el proyecto: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI Nº 2500155.

Que, mediante INFORME Nº 3036-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 10 de noviembre del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI Nº 2500155.

Que, con fecha 11 de noviembre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM Nº 2191-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 13 de noviembre del 2025 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI Nº 2500155, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 16 de diciembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO Nº 009648-2025, al consultor OBREGON MENDOZA RUBEN DARIO, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2500155. Que asciende a la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 80-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **17 de diciembre del 2025**, mediante **CARTA Nº 001-2025/RDOM/CONSULTOR-LTF**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2500155.**

Que, con fecha **17 de diciembre del 2025**, mediante **CARTA Nº 3165-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2500155.**

Que, con fecha **29 de diciembre del 2025**, mediante **CARTA Nº 002-2025/RDOM/CONSULTOR-LTF**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2500155.**

Que, con fecha **12 de enero del 2026**, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2500155.**

Que, con fecha **21 de enero del 2026**, mediante **CARTA Nº 001-2026/RDOM/CONSULTOR-LTF**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2500155,** presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **22 de enero del 2026**, mediante **CARTA Nº 287-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2500155,** para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **22 de enero del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2500155,** debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha **23 de enero del 2026** mediante **CARTA Nº 015-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500155.**

Que, con fecha de recepción **05 de diciembre del 2025**, mediante **INFORME Nº 266-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500155,** asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor Obregon Mendoza Ruben Dario, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 80-2026-MDSM/GDUR/G

V. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 2,234,835.63 (Dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco con 74/100 Soles).

RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO							
4362	G	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	3082-CSC	11/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 5,400.00
4362	G	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	3082-CSC	11/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 39,600.00
5128	G	10451140081	SANCHEZ PEREZ MARIA REGINA	3955-CSC	03/06/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 608.00
5128	G	10451140081	SANCHEZ PEREZ MARIA REGINA	3955-CSC	03/06/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 6,992.00
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 52,600.00
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA							
12388	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	17449-CSC	15/12/2022	2.6.2.3.9.2	S/ 6,862.00
12388	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	17449-CSC	15/12/2022	2.6.2.3.9.2	S/ 65,264.22
12388	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	17449-CSC	30/01/2023	2.6.2.3.9.2	S/ 99,432.35
12388	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	18923-CSC	26/12/2022	2.6.2.3.9.2	S/ 9,906.00
12388	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	18923-CSC	26/12/2022	2.6.2.3.9.2	S/ 138,307.47
3496	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	3496.25.244.2506527	25/03/2025	2.6.2.3.9.2	S/ 99,432.35
8607	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	9026	15/11/2023	2.6.2.3.9.2	S/ 7,681.00
8607	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	9027	15/11/2023	2.6.2.3.9.2	S/ 184,348.53
8607	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	11561	27/12/2023	2.6.2.3.9.2	S/ 9,168.00
8607	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	11562	27/12/2023	2.6.2.3.9.2	S/ 212,584.09
8607	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	11570	09/01/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 7,425.00
8607	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	12603	28/12/2023	2.6.2.3.9.2	S/ 9,928.00
8607	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	12604	28/12/2023	2.6.2.3.9.2	S/ 227,225.13
8607	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	12602	09/01/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 11,040.00
1797	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	1873	01/04/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 1,485.00
1797	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	1874	01/04/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 20,113.00
1797	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	1875	01/04/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 400,000.00
1797	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	1876	01/04/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 81,232.52
1797	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	1797.24.65.2401144	22/04/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 4,635.00
1797	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	1797.24.81.2401143	22/04/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 359,379.25
1797	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	1797.24.81.2401145	22/04/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 15,167.00
9633	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	9633.24.65.2409938	05/08/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 11,061.23
9633	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	9633.24.65.2409939	05/08/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 2,970.00
9633	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	9633.24.81.2409937	05/08/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 11,200.64
9633	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	9633.24.81.2409980	05/08/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 1,051.00
9633	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	9633.24.81.2409935	05/08/2024	2.6.2.3.9.2	S/ 80,013.55

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 80-2026-MDSM/GDUR/G

9633	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	9633.24.81.2409981	05/08/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 3,334.00
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,080,246.33
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA							
11878	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	15178	26/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 3,890.00
11878	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	15179	26/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 6,987.76
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2407854	12/07/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 7,777.18
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2407888	12/07/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,061.00
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.65.2409091	24/07/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,844.90
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2409175	24/07/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 15,505.04
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2409257	24/07/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,366.00
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2409169	24/07/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,393.44
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2409255	24/07/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 326.00
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.65.2409718	01/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,747.11
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2409716	01/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 815.74
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2409727	01/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 349.00
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2409705	01/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 12,812.25
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2409726	01/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,747.00
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2416460	01/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 408.00
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2416991	02/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,991.30
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.65.2416993	02/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,380.00
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2416992	02/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 17,166.66
8269	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	8269.24.81.2417235	02/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,529.00
18992	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	18992.24.68.2426980	20/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,140.00
18992	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	18992.24.81.2426978	20/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 7,825.20
18992	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	18992.24.81.2428143	20/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,632.00
20682	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	20682.25.81.2534436	06/11/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 515.00
20682	G	10316713195	JAVIER JARA WILLIAM EDUARDO	20682.25.81.2534549	06/11/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,779.72
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 101,989.30
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO							S/ 2,234,835.63

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500155, asciende a la suma de S/. 2,383,297.47 (Dos millones trescientos ochenta y tres mil doscientos noventa y siete con 47/100 Soles). Como se detalla a continuación

A continuación, se detalla el resumen:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	CLASIFICADOR	CONDICIÓN	SITUACIÓN DE PAGO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 52,600.00			
01.01	Elaboración de Expediente Técnico	S/ 45,000.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 80-2026-MDSM/GDUR/G

01.02	Evaluación de Expediente Técnico	S/ 7,600.00	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
02	COSTO EJECUCION DE OBRA	S/ 2,186,348.47			
02.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 171,558.57	2.6.2 2.3 2	TRAMITADO	PAGADO
02.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 247,645.82	2.6.2 2.3 2	TRAMITADO	PAGADO
02.03	pago por concepto de valorización N°03	S/ 192,029.53	2.6.2 2.3 2	TRAMITADO	PAGADO
02.04	pago por concepto de valorización N°04	S/ 248,193.13	2.6.2 2.3 2	TRAMITADO	PAGADO
02.05	pago por concepto de valorización N°05	S/ 229,177.09	2.6.2 2.3 2	TRAMITADO	PAGADO
02.06	pago por concepto de valorización N°06	S/ 502,830.52	2.6.2 2.3 2	TRAMITADO	PAGADO
02.07	pago por concepto de valorización N°07	S/ 379,181.25	2.6.2 2.3 2	TRAMITADO	PAGADO
02.08	pago por concepto de valorización N°01 del adicional 01	S/ 26,282.87	2.6.2 2.3 2	TRAMITADO	PAGADO
02.09	pago por concepto de valorización N°02 del adicional 01	S/ 83,347.55	2.6.2 2.3 2	TRAMITADO	PAGADO
02.10	pago por concepto de reajuste de precios	S/ 106,102.14	2.6.2 2.3 2	NO TRAMITADO	PENDIENTE
03	COSTO SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 103,349.00			
03.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 10,877.76	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 21,075.66	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.03	pago por concepto de valorización N°03	S/ 13,597.20	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.04	pago por concepto de valorización N°04	S/ 19,715.94	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.05	pago por concepto de valorización N°05	S/ 2,719.44	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.04	pago por concepto de valorización N°06	S/ 3,399.30	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.05	pago por concepto de valorización N°07	S/ 8,838.18	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.06	pago por concepto de valorización N°01 del adicional 01	S/ 2,911.85	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.07	pago por concepto de valorización N°02 del adicional 01	S/ 14,559.25	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.08	pago por concepto de liquidación de obra	S/ 4,294.72	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.09	pago por concepto de valorizaciones recalculadas	S/ 1,359.70	2.6.8 1.4 3	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04	LIQUIDACION	S/ 41,000.00			
04.01	Pago por concepto de especialista en gestor administrativo del proyecto	S/ 5,000.00	-	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04.02	Pago por concepto de especialista administrativo para la liquidación del proyecto	S/ 4,000.00	-	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04.03	Pago por concepto de servicio de seguimiento y monitoreo para la elaboración de la liquidación técnico y financiero del proyecto	S/ 7,000.00	-	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04.04	Pago por concepto de Elaboración de Liquidación técnica y financiera del proyecto	S/ 25,000.00	-	NO TRAMITADO	PENDIENTE
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,383,297.47			

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN	MONTO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 52,600.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 2,186,348.47
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 103,349.00
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 41,000.00
COSTO TOTAL	S/ 2,383,297.47



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 80-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500155, por el monto final del proyecto de S/. 2,383,297.47 (Dos millones trescientos ochenta y tres mil doscientos noventa y siete con 47/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN

7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500155, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°001-2026/RDOM/CONSULTOR-LTF, de fecha 21 de enero del 2026; CARTA N°015-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 23 de enero del 2026; INFORME N°266-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 23 de enero del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 80-2026-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COLISEO MULTIUSOS PEDRO RODRIGUEZ VERAMENDI EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2500155, siendo su costo final S/ 2,383,297.47 (Son: Dos millones trescientos ochenta y tres mil doscientos noventa y siete con 47/100 soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 52,600.00
01.01	Elaboración de Expediente Técnico	S/ 45,000.00
01.02	Evaluación de Expediente Técnico	S/ 7,600.00
02	COSTO EJECUCION DE OBRA	S/ 2,186,348.47
02.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 171,558.57
02.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 247,645.82
02.03	pago por concepto de valorización N°03	S/ 192,029.53
02.04	pago por concepto de valorización N°04	S/ 248,193.13
02.05	pago por concepto de valorización N°05	S/ 229,177.09
02.06	pago por concepto de valorización N°06	S/ 502,830.52
02.07	pago por concepto de valorización N°07	S/ 379,181.25
02.08	pago por concepto de valorización N°01 del adicional 01	S/ 26,282.87
02.09	pago por concepto de valorización N°02 del adicional 01	S/ 83,347.55
02.10	pago por concepto de reajuste de precios	S/ 106,102.14
03	COSTO SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 103,349.00
03.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 10,877.76
03.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 21,075.66
03.03	pago por concepto de valorización N°03	S/ 13,597.20
03.04	pago por concepto de valorización N°04	S/ 19,715.94
03.05	pago por concepto de valorización N°05	S/ 2,719.44
03.04	pago por concepto de valorización N°06	S/ 3,399.30
03.05	pago por concepto de valorización N°07	S/ 8,838.18
03.06	pago por concepto de valorización N°01 del adicional 01	S/ 2,911.85
03.07	pago por concepto de valorización N°02 del adicional 01	S/ 14,559.25
03.08	pago por concepto de liquidación de obra	S/ 4,294.72
03.09	pago por concepto de valorizaciones recalculadas	S/ 1,359.70
04	LIQUIDACION	S/ 41,000.00
04.01	Pago por concepto de especialista en gestor administrativo del proyecto	S/ 5,000.00
04.02	Pago por concepto de especialista administrativo para la liquidación del proyecto	S/ 4,000.00
04.03	Pago por concepto de servicio de seguimiento y monitoreo para la elaboración de la liquidación técnico y financiero del proyecto	S/ 7,000.00
04.04	Pago por concepto de Elaboración de Liquidación técnica y financiera del proyecto	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,383,297.47

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 80-2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI, ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 108206

Archivo
GDUR
Exp:265400

Municipalidad Distrital de San Marcos